



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 04 OCT. 2022

VISTO el Expediente MS-E-57765-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°87/2022 referente a la adquisición urgente de Alimentos secos solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 144/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°789/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°36 y N°38 la Jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia Lic. VERA Alejandra recomienda preadjudicar los Renglones N°03, 05 al 12, 16 al 29, 31,32,33,36,37 y 39 al 43 de la Compra Directa N°87/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los Renglones N° 01,02,04,13,14,15,30,34,35 y 38, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°183 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1351/21.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°87/2022 referente a la adquisición urgente de Alimentos secos solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°789/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$894.504,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°03, 05 al 12, 16 al 29, 31,32,33,36,37 y 39 al 43 de la Compra Directa N°87/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$894.504,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N°01,02,04,13,14,15,30,34,35 y 38, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 855 /2022

HRU.
PN
MAM

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 855 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
UVAS DE LA PATAGONIA S.A CUIT N° 30-70810234-9	N° 03, 05, 06, 10, 26 y 29.-	189.300,00
LUCIANO PRETO Y CIA SCC CUIT N° 30-51591148-7	N° 07, 08, 09, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 43.-	705.204,00
	TOTAL	\$ 894.504,00

HRU
PN
MAM

Ariel Roganti
Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION NELLI CARDENAS PAMELA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/10/2022 08:14